



RED DE  
MUJERES ELECTAS  
**amcee**  
TAMAULIPAS

# “RED DE MUJERES ELECTAS”

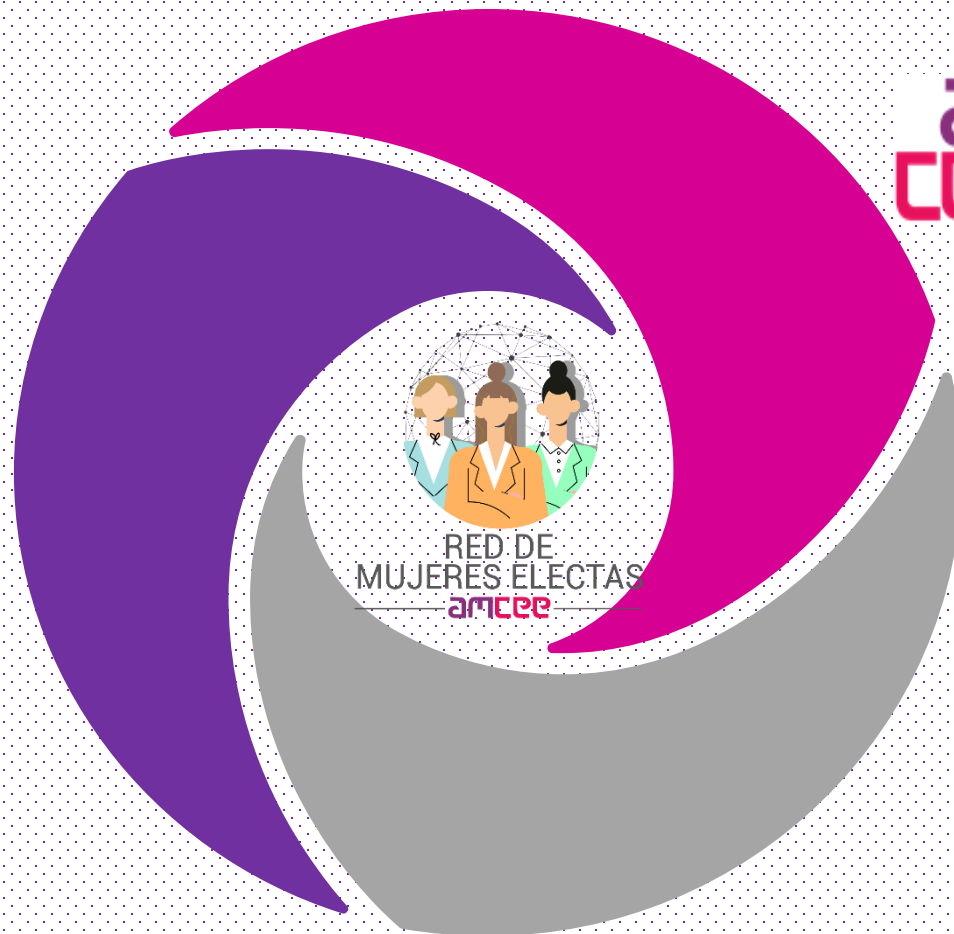
PROGRAMA OPERATIVO

EDICIÓN 2022



# “RED DE MUJERES ELECTAS”

Instancias participantes:



**OPEL'S**  
**Instituto Electoral**  
**de Tamaulipas**

# “RED DE MUJERES ELECTAS”



**OBJETIVO GENERAL:** Ser un **canal de comunicación institucional** como estrategia en pro de la erradicación de la VPCMRG, mediante el vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las **mujeres que hayan resultado electas** derivado de un proceso electoral, a través de la postulación de un partido político, candidatura independiente, común o coalición, y que **se encuentren en el ejercicio del cargo** público de elección popular.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que la AMCEE, el INE y los OPLE'S a través de la Red de Mujeres Electas sea un vínculo de contacto con las mujeres que hayan resultado electas derivado de un proceso electoral y que éstas que se encuentren en el ejercicio del cargo público de elección popular, brindándoles orientación, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención, así como en la erradicación de los posibles casos de VPRG que pudieran experimentar en el ámbito del ejercicio de su encargo.

Lo anterior, permitirá generar **datos estadísticos** sobre el **clima de VPCMRG que viven** las mujeres en el **ejercicio del cargo**, así como la construcción de acciones conjuntas preventivas y correctivas, cada una en el ámbito de su competencia.

# PROPÓSITOS

- **1** Informar y capacitar a las mujeres electas sobre como ocurre la VPCMRG en el ejercicio del cargo, como prevenirla, atenderla y denunciarla. Conocer las instancias de apoyo a las que puede recurrir, las medidas de protección y las medidas cautelares a que tienen derecho.
- **2** Identificar casos que pudieran ser constitutivos de VPCMRG, así como generar sinergias que coadyuven a erradicar la VPCMRG y la discriminación en los espacios del poder público y que vulneren los derechos político electorales.
- **3** Brindar apoyo, asesoría, seguimiento y acompañamiento en el ámbito de las facultades de la institución electoral, sobre aquellos casos que pudieran experimentar las mujeres electas en el ejercicio de sus derechos político electorales.
- **4** Llevar un registro sobre los casos relacionados de VPCMRG, que permitan generar datos estadísticos sobre el tipo de VPCMRG que se registre en el ejercicio del cargo, que servirán como insumos a diversas instancias y que visibilicen la gravedad de esta conducta, en busca de nuevas estrategias para combatirla y erradicarla.
- **5** Generar vínculos estratégicos con las mujeres electas y medios de comunicación, que permitan llevar desde su competencia, acciones conjuntas o individuales, preventivas y de divulgación, que tengan como fin comunicar, prevenir y atender casos de VPCMRG.

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1

## LÍNEA PREVENTIVA

Promover acciones para dar a conocer la Red de Mujeres Electas, y los beneficios de formar parte de ella.

2

## LÍNEA FORMATIVA

Llevar a cabo acciones de formación, promoción de registro, sensibilización y sinergias, sobre que es la VPCMRG que pudiera generarse en el ejercicio del cargo, como identificarla, prevenirla y atenderla, mediante insumos de formación y divulgación.

3

## LÍNEA SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN

Asesorar y canalizar a las mujeres electas ante supuestos casos de VPCMRG a las diversas instancias, administrativas y/o jurisdiccionales.

Llevar un registro sobre los procedimientos especiales por posibles casos de VPCMRG y seguimiento a las medidas de protección o cautelares de las mujeres electas, cuya información debe ser estrictamente garantizando la protección a sus datos personales.

4

## LÍNEA DE DENUNCIAS Y MEDIDAS

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución, evaluación y estadística de los registros sobre los casos de VPRG, así como de cada una de las actividades a realizar por parte de la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas.

5

## LÍNEA EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

# PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:

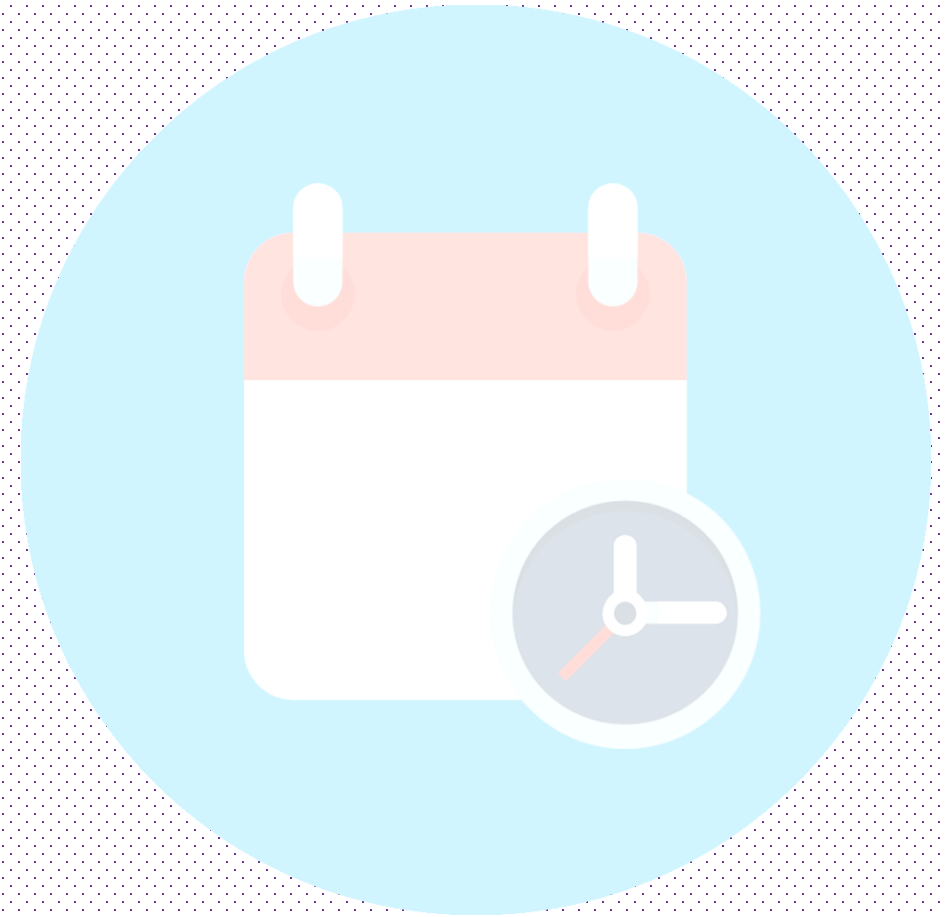
**Se encuentra dirigido a todas las mujeres electas** que hayan sido candidatas postuladas por un partido político, candidatura independiente, candidatura común o coalición, que se encuentre en el ejercicio del cargo público de elección popular en Tamaulipas.



RED DE  
MUJERES ELECTAS  
**AMCEE**  
TAMAULIPAS

# VIGENCIA DE LA RED DE MUJERES ELECTAS

**LAS MUJERES ELECTAS** formarán parte de la Red a partir del registro y hasta que culmine el periodo del ejercicio del cargo del que haya resultado electa del proceso electoral del que emane.



# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Los informes y reportes que se remitan o se generen como parte de la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas, se deberán emitir de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de Tamaulipas.



# DATOS DE CONTACTO

## Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas

Teléfono:  
834 31 5 12 00, extensión 229

Correos electrónicos:  
[reddemujereselectas@ietam.org.mx](mailto:redmujereselectas@ietam.org.mx)  
[unidad.igualdaddegenero@ietam.org.mx](mailto:unidad.igualdaddegenero@ietam.org.mx)

